

Vocal 1: Doña María Pilar León Alonso, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Mercedes Roca Roumes, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José Antonio Abásolo Álvarez, Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Fernando Valdés Fernández, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Martín Bueno, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2: Doña Carmen Arangui Casco, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Pedro Aguayo de Hoyos, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Fernández Ochoa, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Referencia: Concurso número 134

Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidenta: Doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don José Luis González Escribano, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Doña Josefa Guerrero Hortigón, Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Juan José Hernández Alonso, Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidenta: Doña Angela Downing Rothwell, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Pablo Domínguez González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Don José Antonio Zabalbeascoa Bilbao, Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3: Don Jorge Fernández Barrientos Martín, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Referencia: Concurso número 136

Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Ramón López Ortega, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1: Doña Susana Onega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Don José Luis Martínez-Dueñas Espejo, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José María Bardavio Gracia, Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Angel Luis Pujante Álvarez-Castellanos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: Doña María Teresa Turell Juliá, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2: Don Francisco Javier Sánchez Escribano, Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Doña Josefa Guerrero Hortigón, Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Rafael Portillo García, Titular de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Referencia: Concurso número 137

Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Modesto García García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don José Luis Yera López, Catedrático de la Escuela Universitaria de Oviedo.

Vocal 2: Don Luis Mansilla Plaza, Titular de la Escuela Universitaria Castellano-Manchega.

Vocal 3: Don José Bonifacio Sánchez Alonso, Titular de la Escuela Universitaria de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Alfonso Juan Méndez Cecilia, Titular de la Escuela Universitaria de León.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Rendas Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Tirso Febrel Molinero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Octavio Puche Riart, Titular de la Escuela Universitaria Castellano-Manchega.

Vocal 3: Don Manuel Riquelme Castaño, Titular de la Escuela Universitaria de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Luis Guerra Fernández, Titular de la Escuela Universitaria de Córdoba.

21849 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 30 de julio que convoca a concurso la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 1987, se inserta Resolución de esta Universidad de 30 de julio de 1987, por la que se convoca a concurso la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Historia Medieval».

Por error, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Contemporánea».

Debe decir: «Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea».

Salamanca, 4 de septiembre de 1987.—El Rector, Julio Feroso García.

21850 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de